



ACTA No. 008 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de marzo de 2026

1 **ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN**
2 **ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DE 2026**

3 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), a las
4 09h30, en la sala de sesiones de la Biblioteca del CADET - Tumbaco, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de
5 la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ing. Juan Fernando Borja Vivero,
6 MSc., Decano, quien dispone a Secretaria constatar el quórum correspondiente.

7 Una vez Constatado el quórum reglamentario, se procede a desarrollar la sesión con la asistencia de las siguientes
8 autoridades y miembros:

- 9 Ph.D. Enrique Cabanilla, Subdecano
10 MSc. Christian Tamayo, Representante Docente
11 Ph.D. Anibal Fuentes, Representante Docente
12 Sr. Jaime Otavalo, Representante Empleados y Trabajadores
13 Ph.D. Michael Ayala, Director Carreras Ingeniería Agronómica y Agronomía
14 Ph.D. Edison Molina, Director Carreras Turismo Ecológico y Turismo
15 Ph.D. Eloy Castro, Director de Posgrado
16 MSc. Hugo Vinueza, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores
17 Miembros invitados:
18 Ph.D. María Eugenia Ávila, Representante Docente HCU
19 MSc. Hugo Vinueza, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores
20

21 Actúa como Secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada de la Facultad.
22

23 Por Secretaria se da lectura al orden del día para su aprobación y se añade el punto "Varios" con el fin de tratar las
24 comunicaciones recibidas con posterioridad al envío de la convocatoria. Por unanimidad se aprueba el orden del día.
25
26

27 **ORDEN DEL DÍA:**

- 28 1. Conocimiento y aprobación acta resolutive No. 006 de sesión ordinaria del 19 de febrero de 2026, acta resolutive
29 No. 007 de sesión extraordinaria del 26 de febrero de 2026
30 2. Informe quincenal de gestiones realizadas por el Ing. Juan Borja vivero, MSc., en calidad de Decano de la
31 Facultad de Ciencias Agrícolas.
32 3. Comunicaciones
33 3.1. Estudiantes
34 3.2. Docentes
35 3.3. Administrativo-Presupuestario
36 3.4. Empleados y Trabajadores
37 3.5. Posgrado
38 4. Varios
39
40

41 **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

- 42
43 1. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTA RESOLUTIVA NO. 006 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE**
44 **FEBRERO DE 2026, ACTA RESOLUTIVA NO. 007 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO DE**
45 **2026**
46 Se aprueban las actas con los cambios sugeridos
47
48 2. **INFORME QUINCENAL DE GESTIONES REALIZADAS POR EL ING. JUAN BORJA V., EN SU CALIDAD DE**
49 **DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS.**
50
51 a) CASO DE ALTERACION DE NOTAS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



ACTA No. 008 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de marzo de 2026

1 En las dos últimas semanas se han realizado dos sesiones del Consejo Universitario para tratar el caso
2 relacionado con la alteración de notas en la Facultad de Ciencias Médicas.
3 En la primera sesión, el tema fue incorporado al orden del día y se recibieron dos informes: uno del Decano
4 de la Facultad y otro del señor Rector, quien señaló que el caso había sido remitido a la Comisión de Asuntos
5 Disciplinarios. En esa reunión se resolvió emitir un comunicado, redactado por una comisión integrada por el
6 Presidente del Foro de Decanos, el Presidente del Foro de Representantes Docentes y la Presidenta de la
7 Comisión Jurídica. Asimismo, se decidió invitar a la Comisión Disciplinaria de la UCE para conocer cuál sería
8 su accionar en el proceso.
9 En la segunda sesión del Consejo Universitario se abordaron dos puntos principales. El primero, el reclamo
10 de algunos miembros del HCU respecto a que el comunicado había sido firmado por los presidentes de los
11 foros y no por el Secretario General. Ante ello, el señor Rector explicó que el Secretario General no había
12 firmado debido a que su nombre constaba en la denuncia presentada por la Subdecana de Medicina, en la
13 cual se señalaba que habría ejercido presión para favorecer a una estudiante. Considerando el principio de
14 presunción de inocencia, se resolvió dejar sin efecto el comunicado anterior y publicar uno nuevo firmado por
15 el Secretario General. En este comunicado se incluyó la solicitud a la Contraloría General del Estado para
16 que realice una auditoría del sistema informático.
17 Finalmente, se resolvió que el señor Rector, en calidad de representante legal de la Universidad Central del
18 Ecuador, presente la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General del Estado.

20 b) REUNIÓN CON EL COMITÉ DE ÉTICA

21 En días anteriores se llevó a cabo una reunión con los miembros del Comité de Ética, a la cual asistieron
22 también algunos integrantes del Consejo Directivo. Durante este encuentro se abordaron temas de gran
23 relevancia, especialmente el papel fundamental que cumple el Comité de Ética en los procesos de
24 acreditación.
25 Se destacó que uno de los indicadores de acreditación exige garantizar la transparencia en las acciones y la
26 adecuada difusión de las disposiciones establecidas en el Código de Ética de la Universidad. Dicho código
27 debe ser aplicado y canalizado mediante los instrumentos propios de la Facultad.
28 En consecuencia, se planteó la necesidad de generar una estructura denominada Comités de Paz, que
29 permita fortalecer la aplicación del Código de Ética y asegurar la coherencia institucional en materia de
30 transparencia y valores.

32 c) CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO

33 Se ha dado cumplimiento a las resoluciones del Consejo Directivo, las cuales se establecieron en dos líneas
34 de acción.
35 La primera consistió en gestionar una audiencia con la Vicerrectora Académica para presentar la propuesta
36 del Instituto de Investigaciones. Dicha audiencia ha sido fijada para el día lunes a las 14h30, y se ha
37 extendido la invitación al Pleno del Consejo Directivo para que acompañe en esta diligencia de gran
38 importancia para la Facultad de Ciencias Agrícolas (FAG).
39 El Dr. Edison Molina, mantendrá una reunión con los docentes de Galápagos con el objetivo de avanzar en la
40 estructuración de la carrera de Turismo y definir la planta docente para la sede Galápagos, por lo que no
41 podrá estar presente en la audiencia con la Vicerrectora Académica.
42 En este contexto, también se realizó una reunión en la Asamblea Nacional con la Presidenta de la Comisión
43 de Educación, en la que participaron autoridades de la Universidad y varios decanos, con excepción del
44 Vicerrector Administrativo por motivos de agenda. El propósito de este encuentro fue coordinar acciones
45 entre el CES, el CACEES y la UCE, con la meta de que, a más tardar en junio, el Campus Galápagos esté
46 aprobado y las carreras puedan iniciar su proceso académico.
47 Cabe señalar que en una sesión anterior se informó que el Consejo Universitario ya aprobó las carreras, y
48 que posteriormente se remitió la documentación a la Comisión Económica, la cual solicitó información
49 presupuestaria adicional. Actualmente, el Departamento Financiero de la Facultad trabaja en la elaboración
50 de dichos datos para enviarlos a la Comisión Económica del Consejo Universitario de la UCE.
51 En conclusión, el Proyecto del Campus Galápagos continúa avanzando con el respaldo de las fuerzas vivas
52 de la provincia y de los asambleístas, quienes han mostrado gran interés en su desarrollo. Es importante
53 precisar que la planta docente estará conformada por profesores contratados, sin necesidad de que los
54 docentes de planta se trasladen hasta la sede para impartir clases.



ACTA No. 008 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de marzo de 2026

d) **PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO E INVERNADERO DE LA FAG – QUITO CON FONDOS DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS**

Se mantuvo una reunión con la Vicerrectora de Investigación en la que se trató el tema que con motivo de los 250 años de independencia de EE.UU., la Embajada en Ecuador ofrece financiamiento de hasta cuatrocientos mil dólares para proyectos de restauración de edificaciones construidas con apoyo norteamericano

En la Universidad consta el Invernadero y el Edificio de la Facultad, ambos vinculados a ese apoyo histórico. Se plantea presentar dos proyectos: Mantenimiento del Invernadero (restauración integral). Y Mantenimiento del Edificio de la Facultad en Quito (ascensor, pintura, cambio de ventanas).

El plazo para entregar las propuestas vence el 20 de marzo de 2026, por tal motivo se conformará una comisión para elaborar el proyecto del edificio, mientras que en el proyecto del invernadero ya están trabajando los docentes, PhD. Jaime Hidrobo, MSc. Valdano Tafur, y Phd. Cristina Troya, quienes ya retiraron las bases y las están llenando

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Delegar a los docentes que conformarán la comisión integrada por: MSc. Gustavo Jarrin quien preside la comisión, MSc. Juan Gabriel Coloma, y MSc. Jaime Pazmiño
- Presentar una propuesta de remodelación del edificio de manera urgente

3. COMUNICACIONES

3.1. ASUNTOS ESTUDIANTES

No hubo asuntos a ser tratados

3.2. DOCENTES

3.2.1. SOLICITUD DE CARGA HORARIA PARA DOCENTES QUE FORMARÁN PARTE DEL EQUIPO DE PARES ACADÉMICOS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Se conoce el oficio No. UCE-DAC-2026-0206-O de fecha 18 de febrero de 2026 suscrito por Ph.D. Teodoro José María Barros Astudillo Director Aseguramiento de la Calidad, quien indica:

Como es de su conocimiento, la Universidad Central del Ecuador está en pleno proceso de evaluación interna (autoevaluación, plan de mejoras, implementación de plan de mejoras y segunda autoevaluación), previo a la evaluación externa y a la Acreditación 2026.

En este contexto me dirijo a usted con el fin de solicitar de la manera más comedida, su autorización para contar con la colaboración de los siguientes profesionales docentes durante el semestre 2026-2026, con una carga horaria de 6 horas en esta Dirección:

PhD Carlos Andrés Bolaños Carriel, docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas

MSc. Galo Fernando Gallardo Carrillo, docente de la Facultad de Ciencias Administrativas

MSc. Mauro Roberto Pazmiño Santacruz, docente de la Facultad de Ciencias Administrativas

Esta solicitud se ampara en el Art. 32.2 del Estatuto Universitario vigente (Profesores a Tiempo Completo) que permite la asignación de 6 a 8 horas semanales en el distributivo docente para la gestión en aseguramiento de la calidad.

Los docentes mencionados han seguido los cursos de Escuela de Pares organizados por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CACES; y son expertos en evaluación institucional. Su vinculación a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad será estratégica para la implementación del plan de mejoras (en sus 32 indicadores), la segunda autoevaluación, la evaluación externa y el proceso de acreditación.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de una respuesta favorable, la cual contribuirá significativamente al fortalecimiento del proceso de acreditación institucional en fase de evaluación externa con el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 008 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de marzo de 2026

Aprobar la solicitud de carga horaria para docentes que formarán parte del equipo de pares académicos dentro del proceso de evaluación institucional; y disponer al Director de la Carrera de Agronomía, que se incorpore a la planificación de la carga horaria.

3.2.2. RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE PROFESOR OCASIONAL 1

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2026-0174-O, de fecha 19 de febrero de 2026, suscrito por el Ph.D. Fernando Xavier Chiriboga Morales, Docente documento con el cual da a conocer:

Mediante el presente me permito notificar mi renuncia voluntaria al cargo de Profesor Ocasional 1 en la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador a partir del día de hoy, 19 de febrero de 2026. Al mismo tiempo, agradezco a la Universidad la oportunidad que me ha brindado durante el periodo de mis funciones en el mencionado cargo.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven: Dar por conocido la Renuncia Voluntaria del Ph.D. Fernando Xavier Chiriboga Morales al cargo de docente.

3.2.3. SOLICITUD DE APROBACIÓN PRÁCTICAS CADET –CADER

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0110-O de fecha 24 de febrero de 2026 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, en el que da a conocer:

Por medio de la presente, se comunica que, en cumplimiento de la Resolución No.164CDO – Formato para Presentación de Proyectos para Prácticas Preprofesionales, mediante la cual se aprueba el formato para la presentación de proyectos de necesidad de estudiantes de Prácticas Preprofesionales en los centros CADET y CADER, se ha llevado a cabo la socialización de dicho formato con los docentes tutores de prácticas preprofesionales.

En ese sentido, se remiten a vuestra consideración los proyectos elaborados por los siguientes docentes tutores:

AREA	DOCENTE TUTOR
AGROECOLOGÍA	CHRISTIAN TAMAYO
LAB. PRODUCCIÓN DE SEMILLA	HECTOR ANDRADE
BIOINSUMOS	JORGE CAICEDO
CADER	ELOY CASTRO
CADET GANADERÍA	ELOY CASTRO
LAB. FITOPATOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA	CARLOS BOLAÑOS
HORTICULTURA	JOSÉ VÁSQUEZ
LAB. ENTOMOLOGÍA	CARLOS ORTEGA
LAB. NUTRICIÓN	FRANCISCO GUTIERREZ
ORNAMENTALES	MARÍA YUMBLA
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	EDWIN CÁCERES

Estos proyectos, presentados conforme al formato aprobado, reflejan las necesidades detectadas en los campos de práctica de sus respectivos estudiantes, y se acompañan de la documentación requerida según lo establecido en la resolución.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven: Dar por conocido la Solicitud de Aprobación Prácticas CADET –CADER

3.2.4. COMISIONES DE FAG_ PROPUESTA DE PROYECTO PRODUCTIVO

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0113-O de fecha 25 de febrero de 2026 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas quien da a conocer:



ACTA No. 008 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de marzo de 2026

En atención al Documento No. UCE-FAG-SUB-2026-0094-O sobre la PROPUESTA DE PROYECTO PRODUCTIVO: LABORATORIO DE PRÁCTICAS PARA EL TURISMO DE NATURALEZA SOSTENIBLE Y CINE CAMPING EN EL CADET TUMBACO, PICHINCHA remito a usted señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo para conocimiento y aprobación.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Aprobar la propuesta académica y de servicios, sobre la PROPUESTA DE PROYECTO PRODUCTIVO: LABORATORIO DE PRÁCTICAS PARA EL TURISMO DE NATURALEZA SOSTENIBLE Y CINE CAMPING EN EL CADET TUMBACO, PICHINCHA.
- Remitir a la Comisión Económica para que se analice y determine el arancel o tasa según corresponda, con la finalidad de enviar a HCU, para su aprobación.

3.2.5. INFORME COMISIÓN SEGUIMIENTO AL PERFIL DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0115-O de fecha 25 de febrero de 2026 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, en el que da a conocer: En atención al Documento No. UCE-FAG-CIA-2026-0197-O, de la Comisión de Seguimiento al Perfil del Trabajo de Titulación, remito a usted señor Decano y por intermedio a Consejo Directivo el Informe de actividades correspondiente al semestre 2025 - 2026, para conocimiento.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Informe Comisión Seguimiento al Perfil del Trabajo de Titulación

3.2.6. INFORME DE COORDINADOR DE SERVICIO COMUNITARIO

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0116-O de fecha 25 de febrero de 2026 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas mediante el cual indica: Por el presente, remito a usted señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, el Informe Final de Trabajo realizado por el docente MSc. Jhony Méndez, como Coordinador de Vinculación de la Facultad

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven: Dar por conocido el informe de Servicio Comunitario y felicitar al docente MSc. Jhony Méndez por el trabajo realizado en la comisión de Servicio Comunitario

3.2.7. COMISIONES DE FAG_ACTIVIDADES COORDINACION SERVICIO COMUNITARIO

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0120-O de fecha 27 de febrero de 2026 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas mediante el cual indica: En atención al Documento No. UCE-FAG-SUB-2026-0117-O, remito a usted señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, el informe final de actividades de la coordinación de Servicio Comunitario.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven: Dar por conocido el informe final de actividades de la coordinación de Servicio Comunitario

3.2.8. COMISIONES DE FAG_COMISION ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0123-O de fecha 27 de febrero de 2026 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas quien da a conocer: En atención al Documento No. UCE-FAG-CAC-2026-0021-O, remito a usted señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, el informe de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad en la FAG en el semestre 2025-2026.



ACTA No. 008 CDO AÑO: 2026
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven: Dar por conocido el informe de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FAG y se dispone que se mantenga el equipo de trabajo integrada por:

- PAZMIÑO MAYORGA JAIME ALBERTO, Coordinador General
- ARAHANA BONILLA VENANCIO SAUL, Coordinador de Carrera Agronomía
- ENRIQUEZ PANCHI DIANA ELIZABETH, Coordinadora de Carrera Turismo

3.2.9. COMISIONES DE FAG COMISION SEGUIMIENTO A GRADUADOS

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0124-O de fecha 27 de febrero de 2026 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas quien da a conocer: En atención al Documento No. UCE-FAG-CT-2026-0093-O, remito a usted señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo el informe de la Comisión de Seguimiento a Graduados con el informe de la actividad realizada para las dos carreras

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Dar por conocido el informe de la Comisión de Seguimiento a Graduados.
- Para los próximos eventos se encarga a los señores Directores de Carrera y Subdecano la selección de los profesionales a ser invitados para que compartan sus experiencias.

3.2.10. COMISIONES DE FAG ACTIVIDADES DE LA COMISION SEGUIMIENTO A GRADUADOS

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0125-O de fecha 27 de febrero de 2026 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas quien da a conocer: En atención al Documento No. UCE-FACSO-CTHC-2026-0005-O, remito a usted señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, el Informe de Seguimiento a Graduados con los informes de las actividades realizadas.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Dar por conocido el informe de la Comisión de Seguimiento a Graduados.
- Para los próximos eventos se encarga a los señores Directores de Carrera y Subdecano para que seleccionen a los profesionales a ser invitados

3.2.11. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESCRITURA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DEL PERÍODO 2025-2026

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0121-O de fecha 27 de febrero de 2026 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas quien da a conocer: En atención al Documento No. UCE-FAG-CIA-2026-0203-O, remito a usted señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo el informe final de la Comisión Especial de Escritura de Artículos Científicos y Proyectos de Investigación, del periodo 2025-2026.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el informe final de la Comisión Especial de Escritura de Artículos Científicos y Proyectos de Investigación.

3.2.12. PROYECTO PRODUCTIVO CARRERA TURISMO

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2026-0208-O de fecha 25 de febrero de 2026 suscrito por el Ph.D. Fabián Homero Salomón Montesdeoca Montesdeoca, Docente Carrera Agronomía en el que expresa: Junto a la presente sírvase encontrar el Proyecto productivo: LABORATORIO DE PRÁCTICAS PARA EL TURISMO DE NATURALEZA SOSTENIBLE Y CINE CAMPING EN EL CADET TUMBACO, PICHINCHA, mismo que es propuesto por los docentes: Profesor Anibal Fuentes y Profesor Gabriel Coloma. Ruego que esta propuesta sea sometida a revisión y aprobación del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, y que se identifiquen y asignen los fondos necesarios para su implementación.



RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido el Proyecto productivo carrera Turismo.

3.2.13. DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DE COORDINADORES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE FACULTADES PARA EL PERÍODO 2026-2026

Se conoce el oficio No. UCE-DAC-2026-0250-O de fecha 26 de febrero de 2026 suscrito por el Ph.D. Teodoro José María Barros Astudillo Director Aseguramiento de la Calidad mediante el cual indica:

Luego de expresarles un cordial saludo y, considerando el inicio del semestre 2026-2026, agradeceré notificar a esta Dirección, la designación o ratificación de/la Coordinador/a de Aseguramiento de la Calidad de Facultad.

Este requerimiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 80 del Estatuto Universitario vigente, que indica que el Coordinador de Aseguramiento de la Calidad será seleccionado por el Consejo Directivo de entre una terna presentada por el Decano.

La designación o ratificación de esta figura es fundamental para garantizar que los procesos de aseguramiento de la calidad, implementados tanto con los modelos genéricos o específicos pertinentes, se desarrollen en las mejores condiciones técnicas y humanas.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Ratificar al MSc. Jaime Pazmiño como coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la FAG, a la MSc. Diana Enriquez como coordinadora de la carrera de Turismo, y al Ph.D. Edwin Cáceres como coordinador de la carrera de Agronomía.

3.2.14. SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE HORAS DE INVESTIGACIÓN PARA EQUIPO PROYECTO ICOOPEB - ERASMUS+

Se conoce el oficio No. UCE-VIDI-IIEC-2026-0026-O de fecha 26 de febrero de 2026 suscrito por la Ph.D. Irma Galuth García Serrano Docente Investigador mediante el cual indica:

Por el presente, me permito dirigirme a ustedes estimadas autoridades para solicitar su apoyo autorizando que la asignación de horas de investigación pueda estar concentradas los días viernes para las investigadoras de nuestro equipo: Nancy Medina e Irma García (Facultad de Ciencias Económicas), y Jacquelyn Pacheco y Piedad Lincango (Facultad de Ciencias Agrícolas).

Este pedido se fundamenta en la relevancia y el alcance del proyecto Erasmus+, ICOOPEB iniciativa de cooperación internacional reconocida por su impacto en el fortalecimiento de capacidades académicas, la vinculación con la sociedad y la generación de redes interinstitucionales (...)

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Se dispone a los Directores de Carrera que traten en lo posible atender lo solicitado en el oficio UCE-VIDI-IIEC-2026-0026-O

3.2.15. RENUNCIA A LA COORDINACIÓN DE LA COIF

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-CT-2026-0097-O de fecha 27 de febrero de 2026, suscrito por el Ph.D. Marco Antonio Altamirano Benavides Docente Carrera Turismo mediante el cual expresa:

Por medio de la presente me permito comunicarle mi decisión de renunciar al cargo de Coordinador de la COIF-FAG, que lo venía desempeñando desde octubre del 2025. Las razones son de diversa índole e involucran aspectos personales, profesionales e institucionales (facultad).

En un semestre tan corto (octubre 2025-febrero 2026) se logró avanzar en los objetivos propuestos mediante el mejoramiento de los procesos internos y externos. Entre ellos el lanzamiento de la convocatoria para proyectos de investigación con fondos de facultad y autofinanciados (2026-2027), que seguramente tendrá acogida en la masa crítica de docentes investigadores de la facultad.

También se ha actualizado la base de datos de los proyectos de investigación y de los perfiles de tesis, datos indispensables para medir la productividad académica y científica de la masa crítica de investigadores de la



ACTA No. 008 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de marzo de 2026

1 facultad y medir, además, el éxito de los trabajos de investigación de los estudiantes. Esto sin duda ayuda a
2 consolidar una cultura de investigación en la facultad.

3 Toda esta información y otras relacionadas con los procesos implementados en la COIF, se encuentra
4 disponibles en los archivos de la COIF bajo responsabilidad de la Técnica Docente Viviana Pérez, MSc.
5 Espero mi renuncia no cause ningún inconveniente, estamos en asignación de carga horaria en estos
6 momentos, creo yo con el tiempo necesario para designar un nuevo coordinador de la COIF, quien podría
7 asistir al taller de capacitación propuesto por la Dirección de Investigación el 4 y 5 de marzo del año en curso.
8 Finalmente, adjunto mi informe de gestión como Coordinador de la COIF correspondiente al periodo octubre
9 2025-febrero 2026 bajo el formato del Vicerrectorado de Investigación (VIDI).

10
11 **RESOLUCIÓN:**

12 **Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:**

- 13 • Dar por conocido la renuncia del Dr. Marco Altamirano a la Coordinación de la COIF.
- 14 • Solicitar que se realice la entrega de los documentos completos, cumpliendo la normativa interna al
15 nuevo coordinador con copia al señor Subdecano.
- 16 • Designar al PhD. Carlos Alberto Ortega Ojeda como coordinador de la COIF de la Facultad de Ciencias
17 Agrícolas, a partir del 05 de marzo del 2026.
- 18 • Remitir al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación (VIDI) la conformación de la
19 comisión del COIF: PhD. Carlos Alberto Ortega Ojeda (Coordinador); MSc. Venancio Saul Arahana
20 Bonilla; PhD. Sophia Cristina Loayza Cabezas; PhD. Jorge Pérez de Corcho y MSc. Alba Antonieta
21 Yáñez Ayabaca

22
23 **3.2.16. COMISIONES DE FAG COMISIÓN BIENESTAR DE LA FAG**

24 Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0131-O de fecha 02 de marzo de 2026 suscrito por el Dr.
25 Enrique Armando Cabanilla Vásconez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas quien da a conocer:

26 En atención al Documento No. UCE-FAG-SUB-2026-0126-O, remito a usted señor Decano y por su
27 intermedio a Consejo Directivo, el informe de la Comisión de Bienestar de la Facultad, para su conocimiento.

28
29 **RESOLUCIÓN:**

30 **Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:**

31 Dar por conocido el informe de la Comisión de Bienestar de la Facultad

32
33 **3.2.17. INFORME COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LOS CADES**

34 Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0132-O de fecha 02 de marzo de 2026 suscrito por el Dr.
35 Enrique Armando Cabanilla Vásconez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a
36 conocer:

37 En atención al Documento No. UCE-FAG-CIA-2026-0222-O remito a usted señor Decano y por su intermedio
38 a Consejo Directivo, el informe de la Comisión Especial de Proyectos Productivos de los CADE's, para su
39 revisión y conocimiento.

40
41 **RESOLUCIÓN:**

42 **Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:**

- 43 • Dar por conocido el informe de la Comisión Especial de Proyectos Productivos de los CADE's
- 44 • Felicitar a los docentes Dr. Fabián Montesdeoca y al MSc. Juan Gabriel Coloma por el desarrollo de los
45 proyectos en beneficio de la facultad.

46
47 **3.3. ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO**

48 **3.3.1. INFORME DE LOS CAMBIOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, QUE SE HAN REALIZADO EN LOS**
49 **ÚLTIMOS NUEVE AÑOS MSc. NARCIZA YAR**

50 Se conoce el memorando No. UCE-FAG-DEC-2026-0115-M de fecha 20 de febrero de 2026 suscrito por la
51 Srta. MSc. Narciza Irene Yar Maffa, Analista Técnico Universitario 3, Responsable de Talento Humano, quien
52 da a conocer:

53 En atención a la reasignación realizada mediante Quipux, respecto al Oficio Nro. UCE-FAG-DEC-2026-0076-
54 O, en la cual manifiesta "se sirva incluir en el cuadro qué personas reemplazaron a esos movimientos de



ACTA No. 008 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de marzo de 2026
persona", me permito adjuntar el informe de los cambios administrativos y sus respectivos remplazos a partir del año 2019.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido el Informe de los cambios del personal administrativo.

3.3.2. ACTA No. 06 Y RESOLUCIONES DE CONSEJO DE CARRERA TURISMO 18-02-2026

Se conoce el correo electrónico de la Carrera de Turismo, de fecha 19 de febrero del 2026, mediante el cual se remite para conocimiento del H. Consejo Directivo el Acta No. 06 y las resoluciones tomadas en la sesión del Consejo de Carrera el 18 de febrero del 2026.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido el Acta No. 06 y las resoluciones tomadas en la sesión del Consejo de Carrera el 18 de febrero del 2026

3.3.3. RESOLUCIÓN HCU. APROBACIÓN LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA ELABORACIÓN, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL (CGCD) Y LA TABLA DE PLAZOS DE RETENCIÓN Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL (TPRCD) UCE

Se conoce el correo electrónico de fecha 19 de febrero de 2026 mediante el cual el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Central Del Ecuador informa:

Para su conocimiento y fines pertinentes se envía la Resolución de Aprobación y los Lineamientos institucionales para la elaboración, aprobación e implementación del Cuadro General de Clasificación Documental (CGCD) y la Tabla de Plazos de Retención y Conservación Documental (TPRCD) de la Universidad Central del Ecuador.

Con fecha 23 de febrero de 2026, en correo electrónico el señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., dispone a la Srta. Secretaria Abogada, remitir para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo, a fin de tratar en sesión ordinaria.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Designar como responsable del archivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas al Tigo. Luis Fernando Córdova Pinto, mismo que deberá aplicar los Lineamientos institucionales para la elaboración, aprobación e implementación del Cuadro General de Clasificación Documental (CGCD) y la Tabla de Plazos de Retención y Conservación Documental (TPRCD) de la Universidad Central del Ecuador.
- Comunicar esta resolución a la Secretaria General de la Universidad Central del Ecuador, para que se coordine de acuerdo a los lineamientos antes citados.

3.3.4. CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS PROMOTOR DE PAZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS.

Se conoce el oficio No. UCE-CE-2026-0138-O de fecha 23 de febrero de 2026 suscrito por la MSc. Delma Edita Cabrera Yépez Presidenta del Comité de Ética, mediante el cual expresa:

Como es de su conocimiento señor Decano, la Disposición General Décima del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, Personal de Apoyo Académico (Técnicos Docentes, de Investigación, de Laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador determina que: "... El Comité de Ética deberá generar grupos de docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios como promotores de Cultura de Paz..." En concordancia con esta normativa, las fuentes de información del Indicador 26. Ética, Transparencia e Integridad del Modelo Genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de carreras de grado, determinan que cada carrera debe evidenciar que aplica un Código de Conducta Ética coherente con su filosofía, valores y principios del Sistema de Educación Superior y presentar las evidencias de acuerdo a los 6 literales del indicador 26, tal como fue explicado y socializado en la reunión del viernes 20 de febrero del 2026 en las instalaciones de su Facultad.

Con estos antecedentes y a fin de dar cumplimiento tanto a la normativa interna como a los estándares para la evaluación de las carreras, me permito solicitar a usted se sirva disponer la conformación urgente del



ACTA No. 008 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de marzo de 2026

GRUPO DE PROMOTORES DE PAZ POR CARRERA, a fin de que sean designados por Consejo Directivo, los mismos que serán capacitados por el Comité de Ética con el objeto de que puedan difundir las normas de conducta, valores y principios en sus diferentes carreras.

Para dar viabilidad a este proceso me permito adjuntar el "Instructivo" para la conformación de los Promotores de Paz y, documento aprobado por el Pleno del Comité de Ética en sesión ordinaria del miércoles 16 de abril del 2025.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven: Designar la comisión del Grupo de Promotores de Paz la misma que está conformada por:

- Carrera de Agronomía: Dra. Elsa Melo, MSc. Hugo Vinuela y la señorita estudiante Erika Belén Tigasi Guanina
- Carrera de Turismo: MSc. Roberto Caiza, Tec. Sayda Rivera, y el señor estudiante Mauricio Mejía

3.3.5. INFORME VISITA TÉCNICA CADER - SALCEDO - RESPUESTA AL OFICIO No. UCE-FAG-DEC-2026-0049-O

Se conoce el oficio No. UCE-FIGEMPA-DEC-2026-0313-O de fecha 20 de febrero de 2026 suscrito por el MSc. Cruz Elias Ibadango Anrrango Decano Facultad de Ingeniería Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante el cual informa:

Con un atento saludo comunico a usted que, en respuesta a lo solicitado mediante oficio No. UCE-FAG-DEC-2026-0049-O, de 14 de enero de 2026, se conformó una delegación de la FIGEMPA, con los docentes de la Carrera de Minas: MSc. Luis Nicolalde y MSc. Willian Vargas, quienes realizaron la visita técnica al Campo Docente Experimental Rumipamba (CADER) de la Facultad de Ciencias Agrícolas, ubicado en el cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, el jueves 29 de enero de 2026.

En este contexto, me permito adjuntar el informe de la visita técnica

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Remitir el informe al Sr. Rector de la Universidad Central del Ecuador con copia al Procurador para que se inicien los trámites que deriven de este informe con base a lo que señala el artículo 39 del Estatuto de la UCE, al ser una bien inmueble propiedad de la Universidad Central del Ecuador.
- Delegar a la Secretaria Abogada para que haga el seguimiento del trámite.

3.3.6. ACTA No. 07 Y RESOLUCIONES DE CONSEJO DE CARRERA TURISMO 23-02-2026

Se conoce el correo electrónico de la Carrera de Turismo, de fecha 25 de febrero del 2026, mediante el cual se remite para conocimiento del H. Consejo Directivo el Acta No. 07 y las resoluciones tomadas en la sesión del Consejo de Carrera el 23 de febrero del 2026.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Acta No. 07 y las resoluciones tomadas en la sesión del Consejo de Carrera el 23 de febrero del 2026

3.3.7. INFORME DE PLAN DE CIERRE DE CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA RÉGIMEN 2009

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0122-O de fecha 27 de febrero de 2026 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a conocer:

En atención al Documento No. UCE-FAG-CIA-2026-0207-O, remito a usted señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, el Informe de Actividades del Plan de Contingencia para el Cierre Definitivo de la Carrera de Ingeniería Agronómica, correspondiente al período 2025-2026.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Informe de Plan de Cierre de Carrera Ingeniería Agronómica régimen 2009



ACTA No. 008 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de marzo de 2026

* Responsabilidad civil institucional ante incidentes. (...)

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Delegar al Sr. Subdecano para que coordine la ejecución de la propuesta recibida, en conjunto con la comisión establecida para este propósito: PhD. Neil Michael Ayala Ayala, Ing. Efrén Alberto Placencia Vallejo, PhD. José Eliecer Vásquez Guzmán, MSc. Lorena Lucía Simbaña Carrera y MSc. Hugo Vinuesa.

4.2. ACTA DE LA COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN, SOLICITUD DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD DE LA SRTA. WENDY JUELA.

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-CT-2026-0038-M de fecha 03 de marzo de 2026 suscrito por el Dr. Edison Rubén Molina Velásquez Director Carreras de Turismo y Turismo Ecológico, median te cual da a conocer:

El Consejo de Carrera de Turismo, de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el lunes 02 de marzo de 2026 y luego de conocer y analizar, el Memorando Nro. UCE-FAG-CT-2026-0036-M, de fecha 27 de febrero de 2026, remitido por la Lcda. Erika Vargas, secretaria de estudiantes de la Carrera de Turismo en la que textualmente pone en conocimiento lo siguiente; "Me permito poner en su conocimiento que el 24 de febrero del 2026 siendo las 09h00 los miembros de la Comisión de Homologación de la Carrera de Turismo, integrada por los docentes: Roberto Caiza, Jhony Méndez, Carolina Rivas, Rex Sosa, Juan Gabriel Coloma; conocieron la petición de la señorita: JUELA BANSHUY WENDY PAOLA con cédula de identidad No. 1752153906; quien solicita cambio de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Carrera de TURISMO-PROG_LTRJ, Modalidad: Presencial; quien cuenta con un puntaje de 847 para asignación cupo universidad pública, por lo que cumple con el mínimo de cohorte de la carrera receptora, en el período académico 2026-2026 para realizar movilidad a la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Agrícolas, CARRERA DE TURISMO RÉGIMEN 2022, Modalidad: Presencial. En anexo remito: copia de cédula, puntaje ser Bachiller, récord académico ESPE, certificado de no agotar tercera matrícula, ACTA No. FAG-CT-2026- 001 donde la Comisión de Homologación señala que, luego de la revisión de la documentación entregada por la estudiante y el respectivo análisis de sílabos de asignaturas aprobadas y malla académica (documentación física en archivo de la Secretaría de estudiantes), recomienda se realice la homologación de DOCE (12) asignaturas. Particular que comunico, a fin de que se sirva remitir para conocimiento y aprobación del Consejo de Carrera de Turismo, para el trámite de movilidad académica pertinente. Con este antecedente los miembros asistentes de Consejo de Carrera con derecho a voto resuelven:

1. Aprobar, el informe y acta Nro. 001 de la Comisión de Homologación, relacionado al pedido de la Srta. Juela Banshuy Wendy Paola, quien solicita cambio de Universidad.
2. Solicitar, a la Lcda. Erika Vargas, Secretaria de Estudiantes de la Carrera de Turismo, realice el proceso correspondiente para la obtención del correo institucional, notificación para el pago de aranceles y trámites que correspondan de la Srta. Wendy Juela.
3. Remitir, al Ingeniero Juan Fernando Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo, para su conocimiento y tratamiento.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Disponer que se cumpla lo que señala la normativa interna, respecto al proceso a seguir en los procesos de movilidad y las disposiciones de Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

4.3. PLAN OPERATIVO RESOLUCIÓN No. 065 CDO OFICIO R-0219-2026, DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE LA CARRERA SEMIPRESENCIAL DE TURISMO.

Se conoce el memorando No. UCE-FAG-CT-2026-0041-M de fecha 03 de marzo de 2026 suscrito por el Dr. Edison Rubén Molina Velásquez Director Carreras de Turismo y Turismo Ecológico mediante el cual da a conocer la respuesta a la resolución No. 065a CDO OFICIO R-0219-2026, se remite el plan operativo de la carrera de Turismo Semipresencial, para el tratamiento respectivo en el Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el Plan Operativo de la Carrera de Turismo Semipresencial y disponer que se continúe con el proceso.

4.4. REMISIÓN DE DELEGADOS PARA LA COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LOPDP



ACTA No. 008 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de marzo de 2026

1 Se conoce el oficio No. UCE-VAP-2026-0565-O de fecha 04 de marzo de 2026 suscrito por la Ph.D. Mercy Julieta Logroño Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual indica:

2
3 Por encargo de la Ing. Ximena Guerrón, Msc., Delegada de Protección de Datos Personales de la Universidad Central del Ecuador, designada por el señor Rector, solicito se remita de manera oficial el nombre del delegado que representará a su Facultad en la Comisión de Implementación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

4
5
6
7 La información deberá ser enviada a la Delegada de Protección de Datos Personales, con copia al Vicerrectorado Académico y de Posgrado. Esta petición la hago en vista de que es necesario cumplir con la normativa correspondiente para precautelar la buena marcha de la Institución y posibles sanciones.

8
9
10
11 **RESOLUCIÓN:**

12 **Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:**

- 13 • Delegar al Ing. Efrén Placencia a la Comisión de Implementación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales LOPDP.
- 14 • Remitir esta resolución a la Delegada de Protección de Datos Personales, con copia al Vicerrectorado Académico y de Posgrado
- 15
16
17

18 **4.5. RECOMENDACIONES RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO**

19 Se conoce la circular No. UCE-DTH-2026-0024-C de fecha 04 de marzo de 2026 suscrito por el Ing. Pablo Santiago Proaño Martínez Director de Talento Humano en la que se indica:

20 En atención al oficio No. UCE-VAP-2025-4375-O, suscrito por la Dra. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, traslado a sus autoridades, para su conocimiento y aplicación, las siguientes recomendaciones relacionadas con los técnicos docentes:

21 Art. 117 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior:

22 "...prestar ayuda a las actividades académicas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad que realiza la Universidad ". En diciembre del 2025, se concluyen los contratos del personal de apoyo académico y es menester garantizar su continuidad. Con ese objetivo, desde el Vicerrectorado Académico se envió a los señores Decanos y Directores de Institutos y Centros, una comunicación para que realicen una evaluación de las actividades que cumplen dicho personal, para que sobre la base de su desempeño se realice la respectiva renovación de contratos, o se proceda a su desvinculación" (...)

23
24
25
26
27
28
29
30
31

32 **RESOLUCIÓN:**

33 **Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:**

34 Dar por conocido las Recomendaciones respecto a la Contratación de personal de apoyo académico y tomar en cuenta en lo posible el documento para la asignación de la carga horaria, ya que la normativa interna es muy clara.

35
36
37

38 **4.6. SOLICITUD DE CUPOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL – UCE**

39 Se conoce el oficio No. UCE-FACSO-SUB-2026-0061-O de fecha 03 de marzo de 2026 suscrito por la Ph.D. Milena Paola Almeida Mariño Subdecano Facultad de Comunicación Social, mediante el cual indica:

40 En el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico vigente y conforme a la planificación curricular de la Carrera de Comunicación (R), los estudiantes de séptimo, octavo y noveno semestre deben cumplir con el componente de Prácticas Preprofesionales, como requisito académico obligatorio orientado a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, el fortalecimiento de competencias profesionales y la vinculación con el entorno institucional.

41 En virtud del próximo inicio del ciclo académico 2026-2026, me permito consultar a usted si la Unidad Académica/Administrativa a su cargo requiere la asignación de estudiantes practicantes de la Carrera de Comunicación para el referido periodo. Las prácticas preprofesionales contemplan el cumplimiento de 80 horas académicas por estudiante, conforme a la malla curricular vigente.

42 En caso de que su respuesta sea afirmativa, agradeceré se sirva remitir, hasta el martes 10 de marzo de 2026 al correo electrónico facso.ppps@uce.edu.ec, con copia a facso.subdecanato@uce.edu.ec, la siguiente información (...)

43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54

55 **RESOLUCIÓN:**



ACTA No. 008 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de marzo de 2026

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Delegar al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano de la FAG para que coordine lo solicitado respecto a definir la necesidad de estudiantes practicantes de la Carrera de Comunicación para apoyo en la FAG, para que cumplan el componente de Prácticas Preprofesionales.

4.7. REMISIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PAP 2025

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-DEC-2026-0208-O de fecha 04 de marzo de 2026 suscrito por el Ing. Freddy Santiago Montenegro Siguencia, Técnico Docente de la Unidad De Planificación, mediante el cual informa:

En el marco de los procesos institucionales de seguimiento y evaluación de la planificación académica y administrativa de la Facultad de Ciencias Agrícolas, me permito remitir a usted el Informe de Evaluación Integral de la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2025, documento que consolida los resultados obtenidos durante los cuatro trimestres del ejercicio fiscal correspondiente.

El informe se fundamenta en el análisis sistemático de los informes trimestrales oficiales emitidos por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario (DPDU), los cuales permiten evaluar el grado de cumplimiento de las actividades, metas y cronograma de ejecución establecidos en la planificación institucional. Este análisis permite identificar fortalezas, brechas y oportunidades de mejora en los procesos de planificación, ejecución y cierre de actividades institucionales.

En términos generales, los resultados obtenidos evidencian niveles favorables de ejecución institucional, reflejados en altos porcentajes de avance de las actividades planificadas en las áreas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión administrativa.

En este contexto, es pertinente señalar que el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en su Artículo 77, establece entre las atribuciones del Consejo Directivo de Facultad:

Literal b) "Elaborar y establecer lineamientos para el cumplimiento de la gestión académica de la Facultad".

Literal d) "Dictar disposiciones sobre la gestión administrativa y financiera de la Facultad".

En virtud de estas atribuciones, resulta pertinente que el Consejo Directivo conozca los resultados de la gestión administrativa relacionada con la planificación institucional, específicamente en lo referente a la ejecución del Programa Anual de Planificación (PAP) 2025, a fin de fortalecer los mecanismos de seguimiento institucional y orientar las decisiones académicas y administrativas de la Facultad.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el informe y encargar al responsable Ing. Freddy Montenegro elaborar infografías para la publicación y socialización en la comunidad FAG y en las redes de la Facultad.

4.8. APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE PLANIFICACIÓN (PAP) 2026

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-DEC-2026-0209-O de fecha 04 de marzo de 2026 suscrito por el Ing. Freddy Santiago Montenegro Siguencia, Técnico Docente de la Unidad De Planificación, mediante el cual indica:

En el marco del sistema institucional de planificación de la Universidad Central del Ecuador, me permito poner en su conocimiento que la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario (DPDU), mediante Oficio Nro. UCE-DPDU-2026-0079-O de fecha 09 de febrero de 2026, procedió a validar la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2026 de la Facultad de Ciencias Agrícolas, instrumento que contempla un total de 20 actividades institucionales y un presupuesto global de USD 340.788.

Asimismo, la DPDU emitió el Certificado N.º 015-2026, mediante el cual se acredita la validación técnica del instrumento de planificación presentado por la Facultad, requisito necesario para la ejecución de los procesos institucionales correspondientes al ejercicio fiscal vigente.

En este contexto, el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en su Artículo 77, literal a), establece como atribución del Consejo Directivo de Facultad:

"Aprobar el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Política Pública y el Plan Anual de Compras."

En el marco del sistema de planificación institucional de la Universidad, el Programa Anual de Planificación (PAP) constituye el instrumento equivalente al Plan Operativo Anual o al Plan Anual de Política Pública, en el cual se establecen las actividades, metas y cronograma de ejecución de la gestión académica y administrativa de la Facultad.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 008 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de marzo de 2026

- Aprobar el Programación Anual de Planificación (PAP) 2026 de la Facultad de Ciencias Agrícolas, instrumento que contempla un total de 20 actividades institucionales y un presupuesto global de USD 340.788.
- Remitir a la Dirección de Planificación de la UCE para su registro y trámite que corresponda.

4.9. COMISIONES FAG 2026-2026

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0135-O de fecha 04 de marzo de 2026 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas mediante el cual da a conocer:

Estimado Decano Ing. Juan Borja reciba un cordial saludo de quien suscribe, me permito informar que el día de hoy 04 de marzo de 2026, se ejecutó una reunión de trabajo en conjunto con los Directores de las Carreras de Agronomía, Turismo y el Director de Posgrado, para la armonización de la carga horaria. En este sentido, se remite por su intermedio para aprobación del Consejo Directivo la lista de comisiones del periodo 2026-2026 con el detalle de docente y horas (...)

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Aprobar las Comisiones para el periodo 2026-2026 y aprobar que, a la Comisión de Paz de la UCE, por parte de la Facultad de Ciencias Agrícolas la conforme la Dra. Elsa Melo con la asignación de 1 hora en su carga horaria.
- Remitir al Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

4.10. CONOCIMIENTO CARGA HORARIA 26-26

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0136-O de fecha 04 de marzo de 2026 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual manifiesta:

Envío para su conocimiento y por su gestión a Consejo Directivo, del primer borrador integral de carga horaria 26 de la facultad, para recibir las observaciones pertinentes y continuar con el proceso.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la Carga Horaria 26-26

4.11. ASIGNACION DE CARGA HORARIA DE PROFESORES DE DOCTORADO

En Puntos Varios, el Dr. Eloy Castro, Director de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, da a conocer los oficios:

UCE-FAG-CPO-2026-0034-O de fecha 26 de febrero del 2026, mediante el cual solicita a la Ph.d. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, Carga Horaria Consejo de Posgrado Facultad de Ciencias Agrícolas 2026 - 2026.

UCE-FAG-CPO-2026-0033-O de fecha 26 de febrero de 2026, en el que solicita al Doctor Dario Alexander Cepeda Bastidas, Director de Doctorados e Innovación, Carga Horaria - Maestrías de Investigación Facultad de Ciencias Agrícolas

UCE-FAG-CPO-2026-0042-O de fecha 04 de marzo de 2026, en el que solicita a la Ph.d. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, el Análisis de solicitud de asignación de carga horaria para coordinadores de programas de posgrado

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Designar una comisión integrada por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano FAG, Dr. Eloy Castro Director de Posgrado, Dr. Michael Ayala, Director de Carrera de Agronomía, y Dr. Edison Molina, Director de Carrera de Turismo para elaborar una propuesta de instructivo de carga horaria para docentes de posgrado, misma que deberá ser presentada al Consejo Directivo, para posteriormente remitir al rectorado para que se analice y apruebe en HCU.
- Asignar un espacio para la ubicación de los docentes del programa de doctorado.



ACTA No. 008 CDO AÑO: 2026
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de marzo de 2026

1
2
3 4.12. PROCESO DE ASENTAMIENTO DE NOTAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS MATERIAS DEL ING.
4 ANÍBAL POZO

5 En el punto Asuntos varios, el Dr. Enrique Cabanilla interviene, y expone que el Ing. Anibal Pozo, no ha enviado
6 las notas de las materias a su cargo de los estudiantes del primer semestre, y con este inconveniente los
7 estudiantes no pueden saber si aprobaron o no la asignatura. El Dr. Michael Ayala, hace su intervención y recalca
8 que se le ha solicitado en varias ocasiones al docente que remita las calificaciones para poder subir en el sistema
9 SIU.

10
11 **RESOLUCIÓN:**

12 **Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:**
13 Autorizar al señor Director de Carrera de Agronomía en conjunto con el señor Subdecano intervengan para
14 salvaguardar los derechos de los estudiantes respecto al acceso a la educación y continuidad en su proceso
15 académico.

16
17 4.13. ACTIVIDADES INTERSEMESTRALES - PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES

18 En el punto Asuntos Varios, interviene el MSc. Hugo Vinueza Presidente de la Asociación de Empleados y
19 Trabajadores, para solicitar que se tome en cuenta al personal Administrativo, y trabajadores a ser partícipes
20 activos de las actividades inter-semestrales 26-26 programadas por las autoridades de la Facultad.

21
22 **RESOLUCIÓN:**

23 **Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:**
24 Se aprueba la participación de los empleados y trabajadores en las actividades inter-semestrales de la FAG

25
26
27 Culmina la sesión a las 14h30, la misma se encuentra grabada magnetofónicamente y para constancia firman la presente
28 acta el Decano y Secretaria Abogada de la facultad.

29
30
31 

32
33
34 Ing. Juan Borja Vivero, MSc.
35 Decano
36



Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaria Abogada